

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION ACTUALIZADO
LICITACION PÚBLICA
No. 001 DE 2019

OBJETO:	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos doce pesos m.l. (\$254.435.512) IVA incluido.
PLAZO:	Ocho (8) meses y cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
OFERTAS PRESENTADAS	11
FECHA	28-03-2019- A 01-04-2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

PROponente
SEGURIDAD DIGITAL LTDA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
SEPECOL LTDA
UNION TEMPORAL ATEMPI-AUTENTICA-2019
GCSI GRUPO COLOMBANO D E SEGURIDAD INTEGRAL LTDA

SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
UT AT1CONVRICOR 2019
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

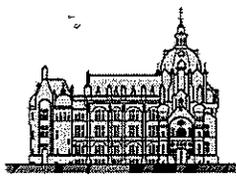
Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

3.1 Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, de acuerdo a lo que aparece a continuación:

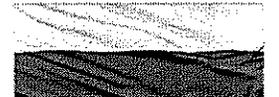
ITEM	REQUISITO
1.	Carta de Presentación de la Propuesta.
2.	Consortios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación.
3.	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal.
5.	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.
6.	Registro Único Tributario – RUT.
7.	Declaración sobre multas y sanciones.
8.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
9.	Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.
10.	Antecedentes Judiciales Vigentes.
11.	Certificado de antecedentes de medidas correctivas del representante legal.
12.	Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.
13.	Certificación de No Inhabildades E Incompatibilidades.
14.	Certificado De Reciprocidad.
15.	Garantía de Seriedad de la Propuesta.
16.	Registro Único de Proponentes.

PROPONENTE	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
ITEM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	SI Folio 1 a 2	SI folio 4 al 6	SI folio 4 a 6	SI folio 2 a 4	SI folio 142 a 144
2.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere
4.	SI Folio 5 a 7	SI folios 8 a 11	SI folios 8 a 14	SI folio 8 a 10	SI folio 146 a 149
5.	SI Folio 9	SI folio 13	SI folio 27	SI folio 12	SI folio 151
6.	SI Folio 11 NIT 800.248.541-0	SI folio 15 NIT 890.204.162-0	SI folio 29 NIT 860.066.946-6	SI, a folio 14 NIT 830.063.683-1	SI folio 153 NIT 830.070.625-3



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

<u>7.</u>	SI folio 13	SI folio 17	SI folio 31.	SI folio 16	SI folio 155
<u>8.</u>	SI folio 15 a 16	SI folio 19 y 20	SI folio 33 y 34	SI folio 18 y 19	SI folio 157 A 158
<u>9.</u>	SI folio 18 y 19	SI folio 23 y 24	SI folio 36 y 37	SI folio 21 y 22	SI folio 160 Y 161
<u>10.</u>	SI folio 21	SI folio 21	SI folio 39	SI folio 24	SI folio 163
<u>11.</u>	SI folio 23	SI folio 22	SI folio 41	SI folio 26	SI folio 165
<u>12.</u>	SI folio 25	SI folio 26	SI folio 43	SI folio 28	SI folio 167
<u>13.</u>	SI folio 27	SI folio 32	SI folio 48 y 49	SI folio 15	SI folio 8
<u>14.</u>	No aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica	No aplica
<u>15.</u>	SI folio 29	SI folio 190	SI folio 51	NO folio 30, debe subsanan vigencia no cumple los 90 días hábiles	NO folio 173, debe subsanan vigencia no cumple los 90 días hábiles, y debe subsanan cuantía del valor asegurado
<u>16.</u>	SI FOLIO 39 a 49 DEL 7- 03-2019	SI folio 34 al 47	SI folio 59 a 108, del 14-03-2019	SI folio 41 a 75, Del 18-03-2019	SI folio 185 a 211
PROP ONENT E	SEPECOL LTDA	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA-ATEMPI Unión Temporal	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	UT AT1CONVRICOR 2019
ITEM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>1.</u>	SI, a folio 4 a 6	SI folio 2 a 3	SI folio 1 a 4	SI folio 2 a 4	SI folio 2 a 4
<u>2.</u>	N/A	SI folio 5 a 9	N/A	N/A	SI folio 6 a 7
<u>3.</u>	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	SI Folio 9, para la empresa CONVRICOR LTDA, para la otra compañía no requiere.
<u>4.</u>	SI, a folio 8 a 11	SI folio 11 a 20, de ambas empresas	SI folio 5 a 13	SI folio 6 a 10	SI folio 12 a 24
<u>5.</u>	SI folio 13 a 16, incluye poder para la presentación de la oferta	SI folio 22 y 23	SI folio 15	SI folio 16	SI folio 26 y 27
<u>6.</u>	SI folio 18 NIT 860.526.603-1	SI folio 25 y 26 NIT 860.074.752-8 y NIT 800.138.597-0	SI folio 17 NIT 860.350.044-5	SI folio 18 NIT 860.518.862-7	SI folio 29 a 34 NIT 860.035.200-8 y NIT 860.056.479- 5
<u>7.</u>	SI folio 20	SI folio 28 y 29	SI folio 19	SI folio 25	SI folio 36 y 37
<u>8.</u>	SI folio 24, 25 Y 26	SI folio 31 a 34	SI folio 24 y 25	SI folio 30 y 31	SI folio 39 y 43.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No: 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

<u>9.</u>	SI folio 28, 29 y 30	SI folio 36 a 39	SI folio 27 y 28	SI folio 27 y 28	SI folio 40 y 46
<u>10.</u>	SI folio 32 y 33 (Representante y apoderada)	SI folio 41 y 42	S folio 22	No se aportan, se consultan	SI folio 41 y 47
<u>11.</u>	SI folio 35	SI folio 44 y 45	SI folio 23	SI folio 33	SI Presenta a folio 42 y 48
<u>12.</u>	SI folio 37 y 38	SI folio 47 a 53	SI folio 29	SI folio 35	SI folio 52 y 53
<u>13.</u>	SI folio 43	SI folio 28 y 29	SI folio 20 y 33	SI folio 40 y 25	SI folio 55 y 56
<u>14.</u>	No Aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica
<u>15.</u>	SI folio 45, Subsano	NO Folio 55, debe subsanan vigencia no cumple los 90 días hábiles.	SI folio 35	NO Folio 42, debe subsanan vigencia no cumple los 90 días hábiles, y el valor asegurado	NO folio 58, debe subsanan vigencia no cumple los 90 días hábiles
<u>16.</u>	SI folio 49 a 84 Fecha 12-03-2019	SI folio 58 a 74 y 75 a 85	SI folio 42 a 61 14-03-2019	SI folio 88 a 131, 01-03- 2019	SI folio 61 a 90 y 92 a 104 20-03-2019 y 04- 03-2019
PROP ONENT E:	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGUROCOL				
ITEM	CUMPLE				
<u>1.</u>	SI folio 2 a 4				
<u>2.</u>	N/A				
<u>3.</u>	No requiere				
<u>4.</u>	SI folio 6 a 16				
<u>5.</u>	SI folio 17				
<u>6.</u>	SI folio 19, NIT 890.911.972-2				
<u>7.</u>	SI folio 21				
<u>8.</u>	SI folio 26 y 27				
<u>9.</u>	SI folio 23 y 24				
<u>10.</u>	SI folio 29				
<u>11.</u>	SI folio 31				
<u>12.</u>	SI folio 33				
<u>13.</u>	SI folio 21 y 41				
<u>14.</u>	No aplica				
<u>15.</u>	No folio 43, debe subsanan vigencia no cumple los 90 días hábiles				

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia

16	SI folio 50 a 75 15-03-2019	
-----------	-----------------------------------	--

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

La póliza de seriedad de la oferta, no cumple con la vigencia para las siguientes Empresas, lo cual será oficiado con el Fin de solicitar la subsanación del documento:

Cápacidad jurídica numeral 15 Garantía de Seriedad de la Propuesta.

“El oferente podrá otorgar a favor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, cualquiera de las garantías autorizadas, a saber: (1) Pólizas de seguros, (2) Fiducia mercantil en garantía, (3) Garantía bancaria a primer requerimiento; (4) Endoso en garantía de títulos valores o (5) Depósito de dinero en garantía, por un valor equivalente estipulado de acuerdo con los rangos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de **90 días HÁBILES** contados a partir de la fecha y hora de cierre de la licitación, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - “podrá solicitar al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.”

Por lo anterior la vigencia de la póliza será desde el 28-03-2019 al 12-08-2019; por lo anterior las empresas que a continuación se indican deberán subsanar dentro del término dispuesto para ello conforme a la ley 1882 de 2018:

1. **TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA**
2. **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, Adicional a la vigencia debe subsanar cuantía, toda vez que esta es de \$25.443.551,2.**
3. **UNION TEMPORAL ATEMPI-AUTENTICA-2019**
4. **SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA adicional de la vigencia, debe subsanar cuantía, toda vez que esta es de \$25.443.551,2.**
5. **UT AT1 CONVRICOR LTDA.**
6. **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL**

CONCLUSIÓN:

PROPONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE	
	SI	NO
SEGURIDAD DIGITAL LTDA	X	
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.	X	
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	X	
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA		X
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA		X
SEPECOL LTDA	X	
UT- AUTENTICA SEGURIDAD LTDA-ATEMPI		X
GCSI GRUPO COLOMBANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	X	
SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA		X
UT AT1CONVRICOR 2019		X

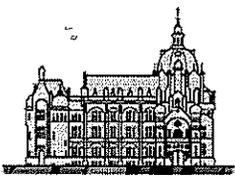


SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL

X

3.2 Verificación Capacidad Técnica:

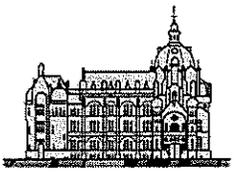
DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE/SI/NO										
	Seguridad Digital Ltda.	Sevicol Ltda.	Seguridad Superior Ltda.	Tecnologías integrales de seguridad de Colombia Ltda.	Seguridad Nueva Era Ltda.	Sepecol Ltda.	Unión Temporal Atempi-Authentica 2019	GCSI Grupo Colombia no de seguridad Integral Ltda.	Seguridad las Américas Ltda.	UT ATL Convivor Ltda.	Segurcol Ltda.
Formato No. 5 Especificación técnicas	Sí Folio 189-193	Sí Folio 148-152	Sí Folio 17-23	Sí Folio 203-208	Sí Folio 377-382	Sí Folio 109-114	NO Folio 309-313	Sí Folio 150-159	Sí Folio 45-50	Sí Folio 245-254	NO Folio 107
Capacidad de Experiencia	Sí Folio 81-83	Sí Folio 36	Sí Folio 62-68	Sí Folio 43-46	Sí Folio 187-189	Sí Folio 51-53	Sí Folio 58-78	Sí Folio 42	Sí Folio 91	Sí Folio 67-97	Sí Folio 54
Licencia vigente de funcionamiento del proponente	Sí Folio 95	Sí Folio 63	Sí Folio 173	Sí Folio 90	Sí Folio 251	Sí Folio 122	Sí Folio 123/137	NO Folio 63	Sí Folio 162	NO Folio 111/123	NO Folio 147
Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Sí Folio 105	Sí Folio 76	Sí Folio 185	Sí Folio 97	Sí Folio 257	Sí Folio 142	Sí Folio 143/160	Sí Folio 70	Sí Folio 165	Sí Folio 132-157	Sí Folio 158
Resolución vigente o solicitud de aprobación de uniformes distintivos y	Sí Folio 101	Sí Folio 99	Sí Folio 245	Sí Folio 114	Sí Folio 288	Sí Folio 171	Sí Folio 180/190	Sí Folio 94	Sí Folio 180	Sí Folio 159-169	Sí Folio 186
Licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, encargada de capacitar al personal de la empresa de vigilancia	Sí Folio 112-123	Sí Folio 111-113	Sí Folio 253-278	Sí Folio 117-148	NO	NO Folio 172-175	Sí Folio 205-213	NO Folio 96	Sí Folio 52/84	NO Folio 171-204	NO Folio 192
Permisos de tenencia o porte de armas	Sí Folio 125	Sí Folio 117	Sí Folio 329	Sí Folio 151	Sí Folio 292	Sí Folio 181	Sí Folio 222-225	Sí Folio 113-114	Sí Folio 182	Sí Folio 206	Sí Folio 250
Autorizaciones para laborar horas extras	Sí Folio 130	Sí Folio 128	Sí Folio 366	Sí Folio 167	Sí Folio 302	Sí Folio 206	Sí Folio 239/241	Sí Folio 119	Sí Folio 188	Sí Folio 209-214	Sí Folio 256
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Sí Folio 133	Sí Folio 131	Sí Folio 370	Sí Folio 172	Sí Folio 305	Sí Folio 209	Sí Folio 245/246/256	Sí Folio 136	Sí Folio 191	NO Folio 216/230	Sí Folio 262
Certificación de sanciones y multas	Sí Folio 154	Sí Folio 142	Sí Folio 403	Sí Folio 187	Sí Folio 313	Sí Folio 219	Sí Folio 259-260	Sí Folio 146	Sí Folio 199	Sí Folio 237-238	Sí Folio 268
Licencias vigentes para la prestación del servicio con armas.	Sí Folio 158	Sí Folio 63	Sí Folio 173	Sí Folio 90	Sí Folio 187-189	Sí Folio 122	Sí Folio 123/137	NO Folio 63	Sí Folio 162	NO Folio 111/123	Sí Folio 147



Certificado de afiliación de la empresa, a la red de apoyo de la Policía Nacional.	Sí Folio 165	Sí Folio 145	Sí Folio 406	Sí Folio 191	Sí Folio 334	Sí Folio 238	NO Folio 263/264	Sí Folio 148	Sí Folio 203-204	Sí Folio 240-241	Sí Folio 271
Certificado de afiliación a la Red Nacional de Explosivos e Incendios de la Fiscalía General de la Nación	Sí Folio 163	Sí Folio 144	Sí Folio 409	Sí Folio 193	Sí Folio 338	Sí Folio 241	NO Folio 266	NO	Sí Folio 206	NO Folio 243	Sí Folio 273
En el evento que el domicilio principal del contratista se encuentre fuera de la ciudad de Medellín o del territorio geográfico del Área Metropolitana que conforma el valle de Aburrá, deberá contar con agencia o sucursal en estos sitios, autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad	Sí Folio 96	Sí Folio 63	Sí Folio 174-175	Sí Folio 196	Sí Folio 342	Sí Folio 122	NO Folio 268	Sí Folio 63-65	Sí Folio 209	Sí Folio 117/124	NO APLICA

CONCLUSIONES

1. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se tiene que el proponente **SEGURIDAD DIGITAL LTDA.** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto, queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.
2. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se tiene que el proponente **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto, queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.
3. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se tiene que el proponente **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto, queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.
4. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se tiene que el proponente **TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto, queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

5. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** con el fin de subsanar los siguientes documentos:
 - Resolución de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, encargada de capacitar al personal de la empresa de vigilancia, y certificación expedida por el Representante Legal de la empresa de la Escuela de Capacitación en la cual indique que la misma ha ofrecido capacitación y entrenamiento a la empresa de seguridad.
6. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **SEGURIDAD EL PENTAGANO COLOMBIANO LTDA SEPECOL LTDA** con el fin de subsanar los siguientes documentos:
 - Resolución completa de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, encargada de capacitar al personal de la empresa de vigilancia.
7. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **UNION TEMPORAL ATEMPI-AUTENTICA-2019** con el fin de subsanar el siguiente documento:
 - Certificado de afiliación a la red de apoyo de la Policía Nacional del integrante **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, con cobertura a nivel Medellín y/o Antioquia.
 - Certificado de afiliación a la Red Nacional de Explosivos e Incendios del integrante **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, con cobertura a nivel Medellín y/o Antioquia.
 - Resolución de aprobación de la Sucursal Medellín del integrante **SEGURIDAD ATEMPI LTDA Y AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, toda vez que a folio 268 se adjunta es la Resolución por medio de la cual se renueva la licencia de funcionamiento de **ATEMPI** y el integrante **AUTENTICA** no la presentó.
 - Formato No. 5 "Especificaciones técnicas", toda vez que, al inicio del formato se especifica el Representante Legal solo del integrante **SEGURIDAD ATEMPI LTDA** y no de la Unión Temporal.
8. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA.** con el fin de aportar el siguiente documento:
 - Licencia vigente de Funcionamiento del Proponente, toda vez que a folio 063 se adjunta es la Resolución por medio de la cual se resuelve la solicitud de cambio de dirección de la sucursal de Medellín-Antioquia.
 - Certificado de afiliación a la Red Nacional de Explosivos e Incendios de la Fiscalía General de la Nación con cobertura Medellín y/o Antioquia.
 - Certificación expedida por el Representante Legal de la empresa de la Escuela de Capacitación en la cual indique que la misma ha ofrecido capacitación y entrenamiento a la empresa de seguridad.
9. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se tiene que el proponente **SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto, queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



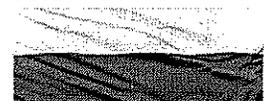
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 - Teléfono: (57-4) 320 97 80 - Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | twitter | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

10. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **UNION TEMPORAL AT1 CONVRICOR 2019** con el fin de subsanar los siguientes documentos:

- Licencia de Funcionamiento vigente del integrante ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, la cual se encontraba vigente hasta el 08/01/2019 según Resolución No. 20147200001177.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual del integrante ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, la cual esta con una suma asegurada de \$312.496.800, esto es inferior a los cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes solicitados en el Pliego de condiciones.
- Certificado de afiliación a la Red Nacional de Explosivos e Incendios del integrante CONVRICOR LTDA, con cobertura a nivel Medellín y/o Antioquia.
- Certificación expedida por el Representante Legal de la empresa de la Escuela de Capacitación en la cual indique que la misma ha ofrecido capacitación y entrenamiento a la empresa de seguridad.

11. Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **SEGURCOL LTDA.** con el fin de subsanar el siguiente documento:

- Formato No. 5 "Especificaciones técnicas", toda vez que, para el ítem de equipos, elementos y dotación requerida, el proponente detalla diez (10) radios y no se incluyó el Marcador de rondas o control de rondas en tiempo real.
- Teniendo en cuenta que se encuentra en trámite la renovación de la licencia de funcionamiento, el proponente deberá aportar una certificación emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad que asevere esta condición.
- Teniendo en cuenta que esta vencida la licencia de funcionamiento de la Escuela de Capacitación y que la solicitud de Renovación es de fecha 19/12/2017, el proponente debe presentar certificado donde conste que la solicitud de renovación de la escuela se encuentra en proceso de estudio, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada.



3.3 Evaluación Capacidad financiera:

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR:	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	3,20	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,31	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	10,69	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	27,9%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	19,4%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	6.808.702.341
Pasivo Corriente:	2.128.008.523
Activo Total:	10.047.505.498
Pasivo Total:	3.079.876.765
Patrimonio Neto:	6.967.628.733
Utilidad Operacional:	1.945.646.817
Gastos de intereses:	183.643.122

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR:	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	4,34	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,24	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	69,16	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	45,8%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	34,7%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	9.121.092.257
Pasivo Corriente:	2.102.278.214
Activo Total:	10.737.026.843
Pasivo Total:	2.599.280.678
Patrimonio Neto:	8.137.746.165
Utilidad Operacional:	3.724.279.105
Gastos de intereses:	53.850.699

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado



NOMBRE DEL PROPONENTE: UT AT1 CONVIRICOR 2019				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR (Ponderado)	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	6,09	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,27	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a uno (1)	30,82	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	23,9%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	16,6%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR (ATALAYA 50%):	VALOR (CONVRICOR LTDA. 50%):
Activo Corriente:	6.384.607.237	315.081.504
Pasivo Corriente:	785.646.860	77.780.727
Activo Total:	7.500.833.967	390.420.704
Pasivo Total:	2.621.551.982	77.780.727
Patrimonio Neto:	4.879.281.985	312.639.977
Utilidad Operacional:	1.659.608.988	42.886.708
Gastos de intereses:	103.403.538	940.700

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017 de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal y se ponderan los indicadores de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno (50%), conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente UT AT1 CONVIRICOR 2019, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURCOL LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	1,56	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,51	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a uno (1)	8,92	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	33,2%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	16,4%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	13.927.995.000
Pasivo Corriente:	8.908.385.000
Activo Total:	24.475.103.000
Pasivo Total:	12.401.756.000
Patrimonio Neto:	12.073.347.000
Utilidad Operacional:	4.009.754.000
Gastos de Intereses:	449.497.276

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEGURCOL LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEVICOL LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	3,01	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,32	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	110,13	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	26,2%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	17,9%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	58.828.425.182
Pasivo Corriente:	19.554.143.360
Activo Total:	75.008.242.328
Pasivo Total:	23.875.027.612
Patrimonio Neto:	51.133.214.716
Utilidad Operacional:	13.395.929.025
Gastos de Intereses:	121.635.707

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEVICOL LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD DIGITAL LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	3,08	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,38	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	79,66	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	40,8%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	26,2%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	3.468.784.619
Pasivo Corriente:	1.126.845.089
Activo Total:	3.783.413.831
Pasivo Total:	1.445.363.140
Patrimonio Neto:	2.338.050.691
Utilidad Operacional:	953.546.335
Gastos de intereses:	11.969.629

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEGURIDAD DIGITAL LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia



NOMBRE DEL PROPONENTE: SEPECOL LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR:	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	4,89	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,25	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	21,25	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	17,1%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	12,7%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	11.697.368.667
Pasivo Corriente:	2.392.979.163
Activo Total:	14.935.153.150
Pasivo Total:	3.798.246.544
Patrimonio Neto:	11.136.906.606
Utilidad Operacional:	1.903.529.102
Gastos de intereses:	89.565.991

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación.

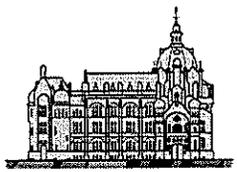
Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEPECOL LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

NOMBRE DEL PROPONENTE: TECNISEG DE COLOMBIA LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR:	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	2,81	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,33	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	30,92	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	79,0%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	63,3%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	11.801.231.908
Pasivo Corriente:	4.197.981.545
Activo Total:	19.669.304.826
Pasivo Total:	6.410.886.318
Patrimonio Neto:	13.258.418.508
Utilidad Operacional:	10.477.494.702
Gastos de intereses:	338.862.176

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación.

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente TECNISEG DE COLOMBIA LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	6,99	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,35	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	25,49	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	48,4%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	31,5%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	18.535.085.136
Pasivo Corriente:	2.650.040.926
Activo Total:	23.396.410.221
Pasivo Total:	8.188.980.349
Patrimonio Neto:	15.207.429.872
Utilidad Operacional:	7.364.417.452
Gastos de intereses:	288.945.695

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEGURIDAD SUPERIOR LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

NOMBRE DEL PROPONENTE: U.T. ATEMPI-AUTENTICA-2019				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR (Ponderado)	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	2,62	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,42	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	588,03	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	30,2%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	21,4%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR (ATEMPI 75%):	VALOR (AUTENTICA SEGURIDAD LTDA. 25%):
Activo Corriente:	15.261.076.000	1.164.136.460
Pasivo Corriente:	8.736.670.000	221.821.912
Activo Total:	21.727.699.000	1.906.384.680
Pasivo Total:	11.235.512.000	221.821.912
Patrimonio Neto:	10.492.487.000	1.684.562.768
Utilidad Operacional:	1.866.361.000	1.138.218.612
Gastos de intereses:	360.957.000	487.123

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente U.T. ATEMPI-AUTENTICA 2019, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia



Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



NOMBRE DEL PROPONENTE: GCSI LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5), será eliminado.	2,46	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,39	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	37,78	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	28,9%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	17,6%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	6.097.296.785
Pasivo Corriente:	2.480.645.836
Activo Total:	9.013.412.621
Pasivo Total:	3.526.375.667
Patrimonio Neto:	5.487.036.954
Utilidad Operacional:	1.587.942.652
Gastos de intereses:	42.029.554

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente GCSI LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

4. RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SEGURIDAD DIGITAL LTDA	X		X		X	
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.	X		X		X	
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	X		X		X	
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA		X	X		X	
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA		X		X	X	
SEPECOL LTDA	X			X	X	
UT- AUTENTICA SEGURIDAD LTDA- ATEMPI		X		X	X	
GCSI GRUPO COLOMBANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	X			X	X	
SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA		X	X		X	
UT AT1CONVRICOR 2019		X		X	X	
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGUROL		X		X	X	

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 evaluará las Ofertas ponderando el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla que a continuación se relaciona, y teniendo en cuenta el incentivo a la industria nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003.

- PONDERACIÓN DE PUNTAJE:

PROponentes	FACTORES						TOTAL PUNTAJE
	ECONÓMICO		TÉCNICO		Incentivo a la Industria Nacional	Proponentes Con Trabajadores Con Discapacidad	
	Sumatoria Valores Unitarios Mensuales sin descuento	200 Puntos	Plan de Capacitación: 400 Puntos	Calidad del Coordinador: 300 Puntos	Oferta de bienes y servicios nacionales: 90 Puntos		
Seguridad Digital Ltda.	\$ 13.184.779	200	400	300	90	10	1000
Sevicol Ltda.	\$ 13.184.779	200	400	300	90	10	1000
Seguridad Superior Ltda.	\$ 13.184.779	200	400	300	90	10	1000
Tecnologías Integrales de seguridad de Colombia Ltda.	\$ 13.184.779	200	400	300	90	10	1000
Seguridad Nueva Era Ltda.	\$ 13.184.779	200	400	300	90	10	1000
Sepecol Ltda.	\$ 13.184.780	No se asigna puntaje: Ver NOTA 2	---	---	---	---	---
Unión Temporal Atempil-Autentica 2019	\$ 13.184.779	200	400	300	90	10	1000
GCSI Grupo Colombiano de seguridad integral Ltda.	\$ 13.184.779	200	400	300	90	10	1000
Seguridad las Américas Ltda.	\$ 13.184.779	No se asigna puntaje: Ver NOTA 1	---	---	---	---	---
UT AT1 Convivir Ltda.	\$ 13.184.779	200	400	300	90	0*	990
Segurcol Ltda.	\$ 13.184.780	No se asigna puntaje: Ver NOTA 2	---	---	---	---	---

***Solo aporta documentos de la Empresa Atalaya 1 SecurityGroup LTDA.**

-EN RELACIÓN A LOS PROPONENTES QUE SE SOLICITÓ SUBSANAR Y NO SE HABILITAN JURIDICA Y TECNICAMENTE, SE REALIZA LA CALIFICACIÓN, PERO EL PUNTAJE ESTA SUPEDITADO A LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, ES DECIR, A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTE DE SUBSANACIÓN PARA SU RESPECTIVA HABILITACIÓN.

NOTA 1: En la propuesta económica del proponente **SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA.**, se observa en el cálculo de los servicios correspondiente al periodo del 26 al 30 de abril de 2019, que en el ítem "Servicios de seguridad durante 12 horas de lunes a sábado sin festivos, sin arma y con medio de comunicación", solo se tuvo en cuenta un total de 3 días en la columna "VALOR UNITARIO ABRIL / SERVICIO (del 26 al 30 de abril)", siendo que el servicio requerido para este ítem en el mes de abril es de cuatro días:

Viernes 26 de abril
Sábado 27 de abril
Lunes 29 de abril
Martes 30 de abril

De esta manera, se rechaza la propuesta presentada por el proponente **SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA.**, toda vez que no se garantiza la prestación del servicio en la totalidad de los días requeridos en la licitación con el presupuesto presentado, atendiendo las tarifas definidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y según la causal de rechazo No. 5.22 "En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en este documento.", 5.13 Cuando el plazo propuesta sea diferente al establecido en el plázo de condiciones; del pliego de condiciones definitivo.

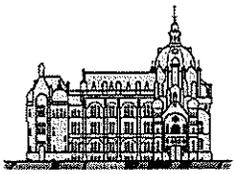
NOTA 2: Para el cálculo del presupuesto oficial, se verificó el valor unitario sin descuento / mes para el ítem "Servicios de seguridad durante 12 horas de lunes a sábado sin festivos, sin arma y con medio de comunicación", de acuerdo con la fórmula definida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:
$$((((SMLMV * \text{tarifadeservicio}) * \text{variableproporcionalidad}) / 30 * \text{díasqueserequiereelservicio}) / \text{jornadalaboral}) * \text{horasrequeridasdelservicio}$$

El cálculo referido de acuerdo con esta fórmula es de \$2.819.245, sin embargo, los proponentes **SEGURCOL LTDA Y SEPECOL LTDA**, relacionan en su oferta económica un valor de \$2.819.246, en contravención de las tarifas reguladas mediante circular no. 20194000000025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, razón por la cual se rechaza sus propuestas, por superar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación licitación 001-2019, causal de rechazo No. 5.22 "En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en este documento.", y Numeral 2.2.3 Factor económico en la parte final: " **Los precios ofertados deberán presentarse en cifras enteras sin decimales y acorde con la circular vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.**

Serán eliminadas de la evaluación las propuestas económicas que superen el valor del presupuesto oficial o las tarifas establecidas en la circular vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada." del pliego de condiciones definitivo.

6. FACTORES DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio,



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional. Si continua el empate y entre los empatados se encuentren Mipymes Nacional, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales. Para tal efecto se tomara en cuenta la información contenida en el Registro Único de Proponentes.
3. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura siempre que: a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
4. Si continúa el empate, se preferirá la propuesta presentada por el oferente en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condiciones de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Para tal efecto cada proponente debe presentar una certificación que contenga lo siguiente:

- Número total de empleados con los que actualmente cuanta la empresa.
- Número total de empleados en condición de discapacidad con contrato vigente, de acuerdo a la Ley 361 de 1997, relacionando los nombres y apellidos con número de documento de identidad del personal discapacitado, indicando la discapacidad que presentan.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

- El certificado debe ser firmado por el representante legal y el revisor fiscal, adjuntando de este último copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedida por la Junta Central de Contadores.

Al Certificado se debe adjuntar:

- Copia del Contrato Laboral o documento que acredite su vinculación.
- De acuerdo al Artículo 5° de la Ley 361 de 1997, copia del carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud.

5. Como última opción, en caso de seguir el empate, se utilizará el sorteo mediante balota.

Se realizará una audiencia cuya fecha fijará y comunicará oportunamente el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en la cual se hará un sorteo mediante el método de suerte y azar, conforme a lo dispuesto a continuación:

Se introducirán tantas balotas como proponentes empatados; A cada proponente se le asignará un número y todas las balotas estarán numeradas y serán del mismo color; Los proponentes procederán a sacar la balota en el orden de recibo de su propuesta; El proponente que saque la balota con el número asignado será el adjudicatario.

Para tal efecto se modificara el cronograma fijando la fecha respectiva, en caso de ser necesario.
Medellín, 01 de abril de 2019.

7. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.9 del pliego de condiciones, así como lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Profesional Universitario - contabilidad
Componente Financiero

CLAUDIA C. FLOREZ GIRALDO
Profesional - Apoyo Jurídica
Componente Jurídico

ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO
Profesional U. - Bienes
Responsable -Revisión Técnica

